

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANCLV — N° 7073	MIERCOLES, ABRIL 8 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
„ atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
„ atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 35.00
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
„ atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:		PAGINAS
M. de Econ. Nº	2626 del 24/3/64.— Por Contaduría Gral. de la Provincia procedase a transferir de Obras Públicas a la cuenta Rentas Generales, la suma de \$ 3.500.000.— m/n.	5219
M. de A. S. "	2627 " " — Adscribese a la Srta. Josefa Matorras, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5219
" " " "	2628 " " — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2093/64, mediante el cual se designaba al Dr. Agustín E. Canello, Médico Regional de la localidad de Morillos, en carácter de "ad-honorem"	5219
" " " "	2629 " " — Designase a la Srta. Marcelina Ríos personal de servicio en el Hospital de Chicóana	5219
M. de Gob "	2631 " " — Concédese un subsidio por la suma de \$ 294.645.— m/n., a favor de la Federación Salteña de Basket-Ball, a las construcciones a realizarse según presupuesto de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5219
" " " "	2632 " " — Concédese un subsidio por \$ 64.416.— m/n., a favor de la Parroquia de Santa Teresa de Jesús — PP. Carmelitas Descalzos, según presupuesto de la Cárcel Penitenciaria	5219
M. de A. S. "	2633 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Elná. Esther Amable Sartor, personal del Clero, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	5219 al 5220
" " " "	2634 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Selva Elodia Lamónaca de Figueroa, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	5220
" " " "	2635 " " — Designase a la Sra. Amelia G. de Yañez, personal de servicio de la Estación Sanitaria de El Carril	5220
" " " "	2636 " " — Designase al Dr. Miguel A. Rodríguez, Médico Agregado del Servicio de Radiología de la Dirección de Asistencia Pública	5220
" " " "	2637 " " — Designase a la Srta. Esther María M. Coique, personal subtécnico del Puesto Sanitaria de Angastaco Departamento de San Carlos	5220

		PAGINAS
" " " "	2638 " " — Designase al Sr. Vicente Mastrandrea, Contador de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	5220 al 5221
" " " "	2639 " " — Designase a la Sra. Alejandra Z. de Maldonado, Personal de Servicio del Dpto. de Lucha Antituberculosa	5221
" " " "	2640 " " — Designase a la Srta. Blanca A. Juárez, Personal Sub Técnico del Dpto. de Lucha Antituberculosa	5221
" " " "	2641 " " — Apruébase la Resolución N° 215—I de la Caja de Jubilaciones mediante la cual se acuerda a la Sra. María L. M. de Baldoni el beneficio de pensión y subsidio en carácter de viuda del jubilado fallecido Dn. Vitaliano C. Baldoni	5221
" " " "	2642 " " — Déjase establecido que la medida dispuesta por el art. 1° del Decreto N° 1755/64 e: traslado de la Sra. Dora D. Guzmán de López del Policlínico Regional San Bernardo de Salta a la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia	5221
" " " "	2643 " " — Promuévese al personal de servicio de la Dirección de Asistencia Pública	5221
" " " "	2644 " " — Promuévese a diverso personal, dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"	5221 al 5222
" " " "	2645 " " — Reconócense los servicios prestados por el personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	5222
" " " "	2646 " " — Adscribir a la Sra. Sara Gómez Rincón de Vila del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a la Dirección Gral. de Compras y Suministros, dependiente del Ministerio de Economía	5222
" " Econ. "	2647 " " — Designase al Director Provincial de Abastecimiento Dn. Luis R. Daulon, representante del Gobierno de la Provincia de Salta para integrar la Comisión de Trabajo del Noroeste Argentino, Comisión Coordinadora Ley Nacional de Abastecimiento del Noroeste Argentino	5222
" " " "	2648 " " — Transfiérese a favor de la Sra. Estela Elias de Melmont los derechos y acciones que sobre la parcela 2 de la Manzana 81 ubicada en el pueblo de Salvador Mazza Dpto. San Martín	5222 al 5223
" " " "	2649 " " 25 3 64. — Acuérdate un plazo improrrogable de 60 días a las personas y/o entidades comprendidas en el Decreto N° 7994/63, Art. 3°, para cumplir con la inscripción en el Registro del Consejo de Fomento Ganadero	5223
" " " "	2650 " " — Apruébase la planilla de sueldo devengada por el personal de la Dirección General de Rentas	5223
" " " "	2651 " " — Déjase sin efecto la adscripción al Ministerio de Economía, a la Sra. María N. Ramírez de la Dirección Gral. de Rentas	5223
" " " "	2652 " " — Adscribese a diverso personal a la Dirección Provincial de Abastecimiento	5223
" " " "	2653 " " — Designase al Sr. Pedro R. Aguirre, para el dictado de la cátedra de Física-Química 5° año de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán U.	5223
" " Gob. "	2654 " " — Déjase establecido que en lo sucesivo en toda la documentación oficial, deberá figurar la Auxiliar 3° del Ministerio de Gobierno, con el nombre de Paula Matilde Páez Sánchez	5223
" " " "	2655 " " — Déjase sin efecto la suspensión aplicada al Sr. Julio N. López Cross Comisario de la Seccional Segunda de Policía	5223 al 5224
" " " "	2656 " " — Designase a la Srta. Lucila R. Ruiz Preceptora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen"	5224
" " " "	2657 " " — Declárase vacante del presupuesto el cargo de Agente Uniformado de la Policía de la Provincia	5224
" " " "	2658 " " — Déjase establecido que las sanciones dispuesta por los arts. 1° y 2° del Decreto N° 1728/64, contra los empleados de Policía, Vidal Dionisio Siare y Gregorio H. Geria, son por infracción al art. 1162 inc. 7°, con el art. 1164 del Reglamento General de Policía	5224
" " Econ. "	2659 " " — Suspéndese hasta nueva fecha la convocatoria dispuesta por Decreto N° 2630/64, para la designación de representantes en las Vocaldas vacantes que existen actualmente en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	5224

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 16783 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Prendario seguido p/Banco Nación Argentina vs. Oyarzun, Francisco José .. 5224

EDICTO CITATORIO:

N° 16713 — Expte. N° 14307/48. Concesión de Agua al Sr. Alberto E. Ousterlitz

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16759 — De don Ernesto Tap'a Garzón o Ernesto Francisco Tapia	5224
N° 16758 — De doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez	5224
N° 16744 — De Don Miguel Narz y Nadua Sivero de Narz	5224
N° 16736 — De Doña María Luisa Tejerina	5224 al 5225
N° 16698 — De don Florentín Linares	5225
N° 16668 — De doña Alfonso Moya y Adelaida ó Adela Moya de Tapia	5225
N° 16635 — De doña Aurelia Gómez Ramos	5225
N° 16611 — De don Julio Mesones	5225
N° 16606 — De doña Teresa Sasía de Albiero	5225
N° 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz	5225
N° 16573 — De Don Anatolio Ramos	5225
N° 16572 — De don Guillermo Próspero Páez	5225
N° 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueroa	5225
N° 16563 — De don Gerónimo Apaza	5225
N° 16547 — De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales	5225
N° 16501 — De don Luis Mamaní	5225
N° 16487 — De don Francisco Otero Robles	5225
N° 16463 — De doña Felipa González o Felipa Ceferina González	5225
N° 16462 — De doña María Cleofe Albiero de Mollinedo	5225

PAGINAS

Nº 16460	— De don Bonifacio Antonio Chávez	5225
Nº 16457	— De don Sachetti de Chaile, María o María Bartolina	5225
Nº 16455	— De don Angel Tapia	5225
Nº 16454	— De doña Dominga Tejerina	5225
Nº 16448	— De don José Arredondo	5225
Nº 16430	— De don César Alderete	5225
Nº 16418	— De don Federico Ebber	5225 al 5226
Nº 16417	— De don José Notarfrancesco	5226
Nº 16415	— De don Bruno Alba Rochá	5226
Nº 16404	— De don Fernando Mateo Naclerio	5226
Nº 16392	— De don Fernando Dionisio Jurado	5226
Nº 16391	— De don Francisco Osorio	5226
Nº 16376	— De don Pablo Domingo Zerpa	5226
Nº 16375	— De don Lisi Bruno	5226
Nº 16374	— De don Ramón Cornejo	5226

REMATES JUDICIALES:

Nº 16797	— Por Raúl M. Casale —Juicio: Rugonz S.A.I.C. vs. Mercado Roberto	5226
Nº 16796	— Por José A. Cornejo —Juicio: José y Luis Guida S.R.L. vs. E.M.P.A. Soc. en Cóm.	5226
Nº 16795	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Néstor Román Calvet vs. Desiderio Barboza	5226
Nº 16791	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Torres, Roberto R. M. vs. Salvador Pequeño Pugalovich	5226
Nº 16793	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	5226
Nº 16788	— Por Andrés Ilvento —Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Matías Guillermo Saravia	5226
Nº 16787	— Por Ricardo Gudino —Juicio: Cándido Vicente vs. Blas José Zamora y Guerrero	5226 al 5227
Nº 16786	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Yazlle, José A. vs. Vázquez Romualdo	5227
Nº 16785	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Acosta Néstor y Pedroza, Hugo Antonio	5227
Nº 16784	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. —Juicio: Prevot María del Carmen García de vs. Flores Pascual Bailén	5227
Nº 16782	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: G.R.S.O. de vs. Acciotto, Amadeo y Russo Angel	5227
Nº 16781	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Contra Ernesto Mesples —Ejecución Hipotecaria	5227
Nº 16777	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Serapio, Teodoro vs. Heriberto Ochoa	5227
Nº 16774	— Por José Martín Rizzo Patrón —Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	5227
Nº 16773	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Flores Martín vs. Rueda María C. de	5227
Nº 16772	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Acreche Nesin vs. Márquez Ferreyra Manuel Brígido	5227 al 5228
Nº 16763	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Jacobo Benzacar y Banco Provincial de Salta	5228
Nº 16762	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José	5228
Nº 16761	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: González, María L. Pésod de vs. Manuel Simón Godoy	5228
Nº 16757	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Mercurio S.A. vs. Sagies Amado	5228
Nº 16750	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Angela López de San Millán vs. Antonio A. López	5228
Nº 16735	— Por José A. Cornejo —Juicio: Carlos Pereira Herminda. vs. Arquinedes Frieiro	5228
Nº 16721	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Varg, Felipe F.	5228
Nº 16718	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Fernández, Marco Tulio vs. Mesples, Ernesto	5228 al 5229
Nº 16709	— Por José A. García —Juicio: Steinmetz, Helmut vs. Hernández Antonio	5229
Nº 16708	— Por José A. Cornejo —Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres	5229
Nº 16707	— Por José A. Cornejo —Juicio: c)Segundo Toledo	5229
Nº 16706	— Por José A. Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. Raúl R. Moyano	5229
Nº 16695	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de	5229
Nº 16677	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Suc. de Pedro C. Genovese vs. Domingo Marinaro	5229
Nº 16676	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: José G. Ríos vs. José Bravo	5229
Nº 16632	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Torrico, Alberto vs. Rodríguez, B. Félix	5229 al 5230
Nº 16615	— Por Efraín Racioppi —Juicio: López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa de	5230
Nº 16605	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa	5230
Nº 16603	— Por José Alberto Cornejo —Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro	5230
Nº 16526	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles	5230
Nº 16389	— Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	5230

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16710	— De don Alfonso David Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Berma y La Poma	5230
Nº 16647	— Solicita Don Ignacio Escalante	5231
Nº 16571	— Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello	5231

CITACIONES A JUICIO:

Nº 16667	— Fernández Vda. de Aranda Sara	5231
Nº 16576	— Alberto Rey c/ José Livinoff	5231
Nº 16575	— Julio Alber c/ Pedro Bargazzi	5231

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16792	— Club Atlético Central Norte Argentino —Metán —Para el día 19 de Abril	5231
Nº 16730	— Banco Regional del Norte Argentino —Para el día 24 de abril del cte. año	5231
Nº 16640	— HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. —Para el día 25 de abril del cte. año	5231
Nº 16624	— Güemes Sociedad A.C.I. —Para el día 24 de abril del cte. año	5231

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	5231
AVISO A LOS AVISADORES	5231

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 2626

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas
SALTA, Marzo 24 de 1964.

Visto la necesidad de proveer fondos al Consejo General de Educación para que pueda atender el pago de sueldos de su personal.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Obras Públicas a la cuenta RENTAS GENERALES, la suma de \$ 3.500.000.— m/n. (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2627.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Expediente N° 42482/64 (N° 182/64 del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas)

Visto lo manifestado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a fs. 1 de estas actuaciones, en donde solicita el concurso de personal mecanógrafo, a fin de poder llenar la documentación relacionado con la reactualización de barrios construidos por el Gobierno de la Provincia y viviendas próximas a levantarse; y

Teniendo en cuenta que a efectos de cubrir tales necesidades del servicio se ha propuesto la adscripción de la Srta. Josefa Matarras, personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 6.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Adscribese a la señorita JOSEFA MATARRAS, actual Ayudante 7° Personal Administrativo de la Dirección de Medicina Preventiva, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a prestar servicios con igual categoría y funciones a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a partir de la fecha del presente decreto. La citada empleada deberá ser incluida en el presupuesto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas en el Ejercicio 1963/64.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2628.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 24 de 1964.
Expediente N° 42.698/64.

Visto el Decreto N° 2093 de fecha 17 de febrero del año en curso, mediante el cual se

designa en carácter "ad-honorem" al doctor AGUSTIN FRANCISCO CANELLO como Médico Regional de la localidad de Morillos; y Teniendo en cuenta que el mismo no se hizo cargo de sus funciones de acuerdo a la comunicación que corre a fs. 2;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 3 y a los informes del Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 2093 de fecha 17 de febrero del año en curso, mediante el cual se designa a Dr. AGUSTIN FRANCISCO CANELLO, en la categoría de Médico Regional de la localidad de Morillos en carácter "ad-honorem" en razón de que el mismo no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2629.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 24 de 1964.

Memorandum s/n. de Secretaría Privada.

Visto las necesidades de servicio y atento a lo manifestado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase a la señorita MARCELINA RIOS —L. C. N° 3.791.395 —clase 1940— en la categoría de Ayudante 9°. Personal de Servicio (Mucama) en el Hospital de Chicoana, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en cargo vacante existente en el Presupuesto de la Dirección del Interior.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Ítem 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand/
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2631

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.
Expediente N° 5736/64.

Por el presente expediente la Federación Salteña de Basket-Ball, solicita un subsidio por la suma de \$ 294.645.— m/n., valor destinado para las construcciones a realizarse según el referido presupuesto de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Por ello, siendo propósito del Poder Ejecutivo hacer lugar a lo solicitado, dada la finalidad que se persigue y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 8— de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Concédese un subsidio por la suma de \$ 294.645.— m/n. a favor de la FEDERACION SALTEÑA DE BASKET-BALL, valor este equivalente a las construcciones a realizarse según presupuesto de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su

Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de DOS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 294.645.— m/n.), para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia a los efectos de su inversión en los gastos que originen la construcción de la cancha de BASKET-BALL donde se realizará el XXXI CAMPEONATO ARGENTINO de dicho deporte, y con cargo de oportuna rendición de cuenta con imputación al Anexo D— Inc. I— OTROS GASTOS Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 87— del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2632.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.
Expediente N° 5378/64.

Por las presentes actuaciones el cura párroco de la iglesia de Santa Teresa de Jesús, reverendo padre Lorenzo de la Inmaculada Carmelita Descalzo, solicita la donación de dieciséis bancas de madera destinadas a la nombrada iglesia;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Concédese un subsidio por \$ 64.416.— m/n. a favor de la Parroquia de Santa Teresa de Jesús —PP. Carmelitas Descalzos, valor de los muebles a donarse (dieciséis bancas para iglesia, construídas en madera de cedro), según presupuesto de la Cárcel Penitenciaria de Salta corriente a fs. 4.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General liquidese por intermedio de su Tesorería General la suma de \$ 64.416.— m/n. (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que la haga efectiva a la Cárcel Penitenciaria, por el concepto antes expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 5)2— Orden de Disposición de Fondos N° 87 del presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de la recepción de fondos, la Cárcel Penitenciaria deberá ingresarlos como "Procedido Talleres Oficiales", previa confección de la respectiva nota de ingreso.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2633

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.
Expediente N° 42.688/64.

VISTO las renunciaciones presentadas por las Hnas. ESTHER AMABLE SARTOR y ANA ROGELIA IRIARTE, a los cargos de Ayudantes 5°, Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, por haber sido

trasladadas por la Superioridad Religiosa a otras Provincias; y
CONSIDERANDO:

Que por razones de servicios se hace imprescindible reemplazar a las renunciants por lo cual se ha propuesto a las Hnas. SERAPIA DEMOFILA JAIME PELLIZA y ELSA NICEFORA PINTO, respectivamente.

Por ello y atento a los informes de Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. ESTHER AMABLE SARTOR — L.C. N° 1.048.177 — al cargo de Ayudante 5º, Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del 1º de marzo del año en curso.

Artículo 2º — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. ANA ROGELIA IRIARTE — L.C. N° 7.314.608 — al cargo de Ayudante 5º, Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del 1º de marzo del año en curso.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Hna. SERAPIA DEMOFILA JAIME PELLIZA, en la categoría de Ayudante 5º, Personal del Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por renuncia de la Hna. Esther A. Sartor.

Art. 4º — Designase, a la Hna. ELSA NICEFORA PINTO, en la categoría de Ayudante 5º, Personal del Clero Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante por renuncia de la Hna. Ana Rogelia Iriarte.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2634

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.
Expediente N° 42.670/64.

Visto estas actuaciones y atento a los informes emitidos por Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Ayudante 3º, Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, por la señora SELVA ELODIA LAMONACA DE FIGUEROA, a partir del día 18 de febrero del año en curso, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Ascíendose, a partir de la fecha del presente Decreto, a la categoría de Ayudante 3º, a la actual Ayudante 5º, Personal Administrativo del Departamento de Lucha Antituberculosa, señora CRISTINA CRUZ MARCIAL DE FIGUEROA, en vacante por renuncia de la Sra. Selva Elodia Lamónaca de Figueroa.

Art. 3º — Ascíendose, a partir de la fecha del presente Decreto, a la categoría de Ayudante 5º a la actual Ayudante 6º, Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, señorita TERESA LUCHENTI, en vacante por ascenso de la señora Cristina Cruz Marcial de Figueroa.

Art. 4º — Ascíendose, a partir de la fecha

del presente Decreto, a la categoría de Ayudante 6º, a la actual Ayudante 7º— Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, señora TERESA SALAS DE MARTINEZ, en vacante por ascenso de la Srta. Teresa Luchenti.

Art. 5º — Ascíendose, a partir de la fecha del presente Decreto, a la categoría de Ayudante 7º a la actual Ayudante 8º, Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, señora PETRONA CHOQUE DE GUERRERO, en vacante por ascenso de la señora Teresa Salas de Martínez.

Art. 6º — Ascíendose, a partir de la fecha del presente Decreto, a la categoría de Ayudante 8º, a la actual Ayudante 9º, Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, señorita GLADYS ESTELA LIENRO, en vacante por ascenso de la señora Petrona Ch. de Guerrero.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2635

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.

Memorandum s/n. de Secretaría Privada

Visto estas actuaciones; atento a las necesidades de servicio y a lo manifestado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase, a la señora AMELIA GONZALEZ DE YAÑEZ, L.C. N° 9.492.739 Clase 1927— en la categoría de Ayudante 9º Personal de Servicio (Mucama) de la Estación Sanitaria de El Carril, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios y en cargo vacante en el Presupuesto de la Dirección del Interior.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2636

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.

Expediente N° 42.014/64(2).

Visto estas actuaciones y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase, con carácter interino, al Dr. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, en la categoría de Oficial Mayor (Médico Agregado) del Servicio de Radiología de la Dirección de Asistencia Pública, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras el titular del cargo, Dr. Demetrio J. Herrera se encuentre en uso de licencia extraordinaria, sin percepción de haberes concedida por decreto N° 283 del 29/10/63.

Art. 2º — El gesto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963/64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2637

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.

Expedientes Nros. 20.040/64 y 42.421/64

Atento a la designación solicitada en estas actuaciones a favor de la señorita Esther María Martínez Colque y a las necesidades del servicio,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita ESTHER MARIA MARTINEZ COLQUE, L.C. N° 6.963.184 — Clase 1929— en la categoría de Ayudante 1º Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Angastaco (Departamento de San Carlos), en vacante existente en presupuesto de la Dirección del Interior).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se deberá afectar al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2638

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.

Expediente N° 42.684 (2).

Visto lo solicitado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro en el sentido de que se designe al Tenedor de Libros de esa Dirección, Sr. Vicente Mastrandrea en reemplazo del Cont. Púb. Nac. Dn. Mario A. Villada, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria y a la Auxiliar Srta. Isabel Brígida Padilla en reemplazo del señor Mastrandrea; debido a la necesidad de mantener la buena marcha y continuidad de los servicios;

Por ello y atento a la providencia de fojas 2 e informe de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase, con carácter interino, al señor VICENTE MASTRANDREA, en la categoría de Contador de Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con retención del cargo de Tenedor de Libros, del cual es titular en la mencionada Dirección, a partir del día 9 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia del titular del cargo, Cont. Púb. Nac. Dn. Mario A. Villada, a quien se concediera licencia extraordinaria por Res. N° 343/64.

Art. 2º — Designase, con carácter interino, a la Srta. ISABEL BRIGIDA PADILLA en la categoría de Tenedor de Libros de Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con retención del cargo de Ayudante 6º— Personal Administrativo de la mencio-

nada dependencia, a partir del 9 de marzo del año en curso y mientras subsistan las condiciones del titular Sr. Vicente Mastrandrea como Contador.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Ejercicio 1963|1964.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2639

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.

Expediente N° 42.682|64.

Visto la designación solicitada por el Director del Departamento de Lucha Antituberculosa, a favor de la señora Alejandra Z. de Maldonado, como personal de servicio del citado Departamento;

Atento al informe de fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora ALEJANDRA Z. de MALDONADO, L. C. N° 6.346.155 — clase 1942 — en la categoría de Ayudante 8º — Personal de Servicio (Cocinera) del Departamento de Lucha Antituberculosa, en cargo vacante existente en presupuesto del Inciso 3; debiendo imputarse la presente erogación al Anexo E— Inciso 3, Item 1— Principal a) 4— Parcial 1— Ejercicio 1963|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2640

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.

Expediente N° 42.712|64.

Visto la designación solicitada a favor de la Srta. Blanca Alicia Juárez mediante Memorandum N° 7 del Departamento de Lucha Antituberculosa; y

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio y a lo manifestado a fs. 2 y 3 y a los informes emitidos por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. BLANCA ALICIA JUÁREZ L. C. N° 1.257.108 — clase 1929 — en la categoría de Auxiliar 6º — Personal Sub-Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa, en cargo vacante por renuncia de la Srta. Marta A. F. de Serra.

Art. 2º — El gasto que demande la designación dispuesta precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. Pública

DECRETO N° 2641

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Marzo 25 de 1964.

Expte. N° 33364|64 (N° 3509|52; 2345|52 y 3353|53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la solicitud presentada por la Srta. María Luisa Martínez de Baldoni en concurrencia con sus hijos Esther y Conrado Pedro Baldoni, mediante la cual solicita beneficio de pensión en su carácter de viuda del jubilado fallecido don Vitaliano Conrado Baldoni;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 215—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia le acuerda la pensión solicitada por la recurrente de acuerdo a lo establecido en el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56 como así también el subsidio que establece el art. 71 del decreto Ley 77|56 reformado por Ley 3649;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, a fs. 18,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 215—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 20 de marzo de 1964, mediante la cual se acuerda a la Srta. MARIA LUISA MARTINEZ DE BALDONI — L. C. N° 2.891.662 — en concurrencia con sus hijos ESTHER SOCORRO y CONRADO PEDRO BALDONI, el beneficio de pensión y subsidio, de acuerdo a lo establecido en los art. 55 inc. a) y 71 del Decreto Ley 77|56 reformado por Ley 3649, respectivamente, en su carácter de viuda del jubilado fallecido don VITALIANO CONRADO BALDONI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2642

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964.

Expediente N° 41.959 — 64 (3)

Visto el Decreto N° 1755, de fecha 22 de enero de 1964, mediante el cual se permuta en sus respectivos cargos y funciones a las empleadas dependientes del Ministerio del rubro, señoras ROSA ALVAREZ DE ZERDA — Ayudante 1º, Pers. Sub-técnico de la Estación Sanitaria de La Merced y DORA DIONISIA GUZMAN DE LOPEZ — Ayudante 1º, Pers. Sub-técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", respectivamente; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado a fojas 15,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase debidamente establecida que la medida dispuesta por el artículo 1º del Decreto N° 1755, de fecha 22 de enero de 1964 es: traslado de la señora DORA DIONISIA GUZMAN DE LOPEZ — Ayudante 1º, Pers. Sub-técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia, dependiente de Dirección del Interior, en las mismas categoría y funciones y en cargo vacante de Presupuesto y de la Srta. ROSA ALVAREZ DE ZERDA — Ayudante 1º, Pers. Sub-técnico de la Estación Sanitaria de La Merced (Direc. del Interior) al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con las mismas categorías y funciones y en reemplazo de la Srta. Dora D. G. de López; y

noí permuta como se consignara en el mencionado Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2643

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964.

Memorandum s/n. de Secretaría Privada.

Visto estas actuaciones relacionadas con la promoción de las empleadas de la Dirección de Asistencia Pública, Srta. Rosalía López de Robert y Sr. Renee Lorenzo Gambarte.

Atento a lo informado por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Promuévese, a partir del 1º de marzo del año en curso, al siguiente personal de servicio de la Dirección de Asistencia Pública:

- Sra. ROSALIA LOPEZ DE ROBERT, actual Ayudante 6º, a la categoría de Ayudante 5º, Personal de Servicio, en vacante por cesantía del Sr. Tomás Humano.
- Sr. RENE LORENZO GAMBARTE, actual Ayudante 9º, a la categoría de Ayudante 6º, Personal de Servicio, en cargo vacante por ascenso de la Srta. Rosalía L. de Robert.

Estas promociones se efectúan en base al puntaje de los legajos personales de los empleados, teniendo en cuenta la competencia, eficiencia, conducta, disciplina, antigüedad, asistencia y puntualidad de los mismos.

Artículo 3º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. CLARA DEL TRANSITO ARENA — L. C. N° 1.963.470 — clase 1935, en la categoría de Ayudante 9º, Personal de servicio de la Dirección de Asistencia Pública, en cargo vacante producido por la promoción del Sr. Renee L. Gambarte.

Artículo 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Ppal. a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2644

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964.

Expediente N° 42.467 — 1964

Visto estas actuaciones relacionadas con el movimiento de personal dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; y atento a los informes emitidos por Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Promuévese al personal que a continuación se menciona, dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del 1º de marzo del año en curso, a la categoría que en cada caso se especifica:

Sr. FERNANDO CHUCHUY — L. E. N° 7.221.044 — Ayudante Mayor — Personal Obreiro y de Maestranza, a Auxiliar 3º, en vacante por renuncia del Sr. Olyo Bautista Abrán;

Sr. JUAN MARTINEZ — L. E. N° 3.941.785 — Ayudante 5° — Personal Obrero y de Maestranza, Ayudante Mayor en vacante por ascenso del Sr. Fernando Chichuy;
 Sr. RICARDO TOLABA — L. E. N° 7.221.691 — Ayudante 3° Pers. Obrero y de Maestranza, Ayudante 5° en vacante por ascenso del Sr. Juan Martínez.
 Sr. JOSE ROSENDO CRUZ — L. E. N° 3.902.983 — Ayudante 9° Pers. Obrero y de Maestranza, a Ayudante 8° en vacante por ascenso del Sr. Ricardo Tolaba.

Artículo 2° — Desinase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Sr. CARLOS JUSTO PICHOTI L. E. N° 2.211.171 en la categoría de Ayudante 9° Pers. Obrero y de Maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en vacante por ascenso del Sr. José Rosendo Cruz.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 1° y 2do. del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2645

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 Salta, 25 de Marzo de 1964
 Exptes. Nos. 42.253/63, 42.063/63, 42.131/63, 40.532/63, 40.230/62, 41.946/63, 41.615/63 (2) — Registro de Notas 11.801/63 y 10.707/63.

Visto estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por diverso personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el personal que seguidamente se detalla, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las categorías y por el tiempo que en cada caso se especifica:

a) Dr. MANUEL JOSE HERNANDEZ — L. E. N° 7.058.713 — en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 27-9-63 al 31-10-63, en reemplazo del Dr. Roberto Klix Arias, quien pagó a desempeñarse en el cargo de Oficial 1° — Médico Asistente; (Expediente N° 42.253/63).

b) Dr. NICOLAS JUAN GENTILE PRESTI, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, consistente en una guardia efectuada el día 23 de octubre ppdo. del año 1963 y en reemplazo del Dr. Mario Salim, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad (Expte. 42.063/63);

c) Dra. BALDRAMINA FILADELFA SAGREVICICH, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, por una guardia efectuada entre los días 26 y 27 de octubre de 1963, en reemplazo del Dr. Jorge Arguello Vélez, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad (Expte. N° 42.131/63);

d) Srta. MERCEDES LARA SANCHEZ — en la categoría de Auxiliar 6°, Personal Subtécnico del Dpto. de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 8-3-63 al 22-4-63, en reemplazo de la Srta. Taresita del C. Criscuolo de Estéin (Expte. N° 40.532/63);

e) Srta. MARIA ELENA SANTILLAN, en

la categoría de Ayudante 9° Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de Joaquín V. González, en los siguientes períodos: 9-12-62 al 2-3-63 inclusive y desde el 11-3-63 al 28-6-63 inclusive. Reconocimiento efectuado en cargo vacante existente en el Presupuesto de Dirección del Interior en aquella oportunidad; (Expediente N° 40.230/63 y (1) y (2) y (3°).

f) En las categorías de Ayudantes 9° Personal del Clero del Hospital "El Carmen" de Metán, a las siguientes Hnas. en vacantes existentes en el Presupuesto de Dirección del Interior en aquella oportunidad:

Hna. MARCELINA ZAVATTI, desde el 1°-2-63 al 18-4-63 inclusive.
 Hna. CEFERINA SILVA, desde el 1°-3-63 al 18-4-63 inclusive.
 Hna. BLANCA NIEVES FLORES, desde el 1°-3-63 al 18-4-63 inclusive — (Expte. 41.946).

g) Dr. PEDRO CATANIA, en la categoría de Oficial 1°, Médico Asistente del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, por el tiempo comprendido desde el 19 al 22 de agosto ppdo. del año 1963, en reemplazo del Dr. Victoriano de La Arena, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria (Expte. 10.707/63).

Dr. MARIO ALBERTO MOYA, en la categoría de Oficial 1°, Médico Asistente del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, desde el 23 de agosto al 16 de septiembre inclusive, de 1963, en reemplazo del Dr. Victoriano de La Arena, quien se encontraba en uso de licencia reglamentaria (Expte. 10.707/63);

h) Rdo. Padre ALBERTO LUIS AVILA, en la categoría de Ayudante 5°, Personal del Clero del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por ser necesarios sus servicios y en vacante existente en aquella oportunidad; durante el tiempo comprendido desde el 1°-10-63 al 28-10-63, inclusive (Registro 11.801/63).

Artículo 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se afectará en su oportunidad a la DEUDA PUBLICA del presente Ejercicio Económico Financiero.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2646
 Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
 SALTA, Marzo 25 de 1964.

Expte. N° 42721-64.

Atento a lo solicitado en el Memorandum N° 109 adjunto a fs. 1 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A

Artículo 1° — Adscribir a la actual Oficial 2° (Administradora del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", señora SARA GOMEZ RINCON DE VILA, a prestar servicio con igual categoría a la Dirección General de Compras y Suministros, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, donde se le asignarán funciones, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2° — El presente decreto será refferido por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér-

tesa en el Registro Oficial y archívese.
 Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Guillermo Villegas
 (Interino)
 Dr. Danton Julio Cermesoni
 ES COPIA:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2647
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Marzo 25 de 1964.

Visto que en la II. Reunión de Gobernadores del Noroeste Argentino realizada recientemente en esta capital a sugerencia de los gobiernos de Jujuy, Salta y Tucumán, se resolvió que funcionarios responsables de las reparticiones que en este momento tienen a su cargo la aplicación de la Ley Nacional de Abastecimiento en los Estados que lo integran, tomen contacto para que en acción conjunta y coordinada y unifiquen, dentro de las características propias de cada administración provincial, la estructura de los organismos encargados de su aplicación, así como el procedimiento de los mismos; y,

CONSIDERANDO:

Que es de urgencia llevar a la práctica dicho propósito, correspondiendo proceder a la designación del funcionario que habrá de intervenir en la coordinación mencionada;

Que el Gobierno de Salta, a fin de asegurar el éxito de la gestión, considera oportuna la formación de un organismo bajo la denominación de COMISION COORDINADORA LEY NACIONAL DE ABASTECIMIENTO;

Por ello,
 El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A

Artículo 1° — Designase al Director Provincial de Abastecimiento, don EUIS RAYMUNDO DAULON, representante del Gobierno de la Provincia de Salta para integrar la Comisión de Trabajo prevista en la Resolución de la II. Reunión de Gobernadores del Noroeste Argentino a los efectos enunciados precedentemente, y promueva ante sus similares provinciales la formación del organismo que los agrupe, bajo la denominación de COMISION COORDINADORA LEY NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL NOROESTE ARGENTINO.

Artículo 2° — Dar conocimiento del presente decreto a las provincias signatarias de la II. Reunión de Gobernadores del Noroeste Argentino.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Guillermo Villegas
 ES COPIA:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2648
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 Salta, 25 de Marzo de 1964
 Expediente N° 763 — 1964

VISTO que el señor Roberto Miguel Belmont solicita a fs. 1 se transfiera a favor de su esposa Dña. Estella Elías de Belmont y sus hijos los derechos y acciones que le corresponden sobre una parcela fiscal que le fuera adjudicada en Salvador Mazza por decreto N° 4681/66; y

CONSIDERANDO:

Que no existe impedimento legal alguno para acceder en el sentido solicitado máxime cuando el bien en cuestión no sale de la finalidad específica para el cual ha sido adjudicado, vale decir, con destino a la vivienda familiar;

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A

Artículo 1° — Transfiérese a favor de la

señora Dña. ESTELLA ELIAS DE BELMONT en concurrencia con sus hijos José Antonio, Roberto Jorge y Victor Hugo, los derechos y acciones que sobre la Parcela 2— de la Manzana 81— Catastro 6812 del pueblo de Salvador Mazza — Dpto. San Martín, que por decreto N° 4681 del 3 de octubre de 1956 le fuera adjudicada a don ROBERTO MIGUEL BELMONT, esposo y padre de los mencionados beneficiarios.

Artículo 2° — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a ESCRIBANIA DE GOBIERNO, a sus efectos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2649

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente N° 1927 — 1963

VISTO el decreto N° 7994 de fecha 2 de junio de 1963 por cuyo artículo 3° se establece que toda persona o entidad que se dedique al faenamiento de reses y/o expendio de ganado por mayor deberá inscribirse en un Registro que se abrirá en el Consejo de Fomento Ganadero el cual hará lugar a la inscripción previa presentación de los documentos que justifiquen estar inscriptos en la Municipalidad que corresponde, en la Junta Nacional de Carnes y estar al día con las contribuciones que deben abonar en la Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario imponer una penalidad para quienes estando comprendidos en la obligatoriedad de que se trata, no hubieran cumplido con la inscripción ordenada, ya que no obstante el tiempo transcurrido, el número de inscriptos es ínfimo en relación con la cantidad de personas y entidades que se dedican al faenamiento de reses y/o expendio de ganado en todo el territorio de la provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — A partir de la fecha, acuérdate un plazo improrrogable de sesenta (60) días a las personas y/o entidades comprendidas en el decreto N° 7994/63, Art. 3°, para cumplir con la inscripción en el Registro del Consejo de Fomento Ganadero que el mismo ordena.

Artículo 2° — El incumplimiento de la medida impuesta, vencido el plazo acordado, será penado con la prohibición de faenar y/o expendir ganado según corresponda.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2650

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente N° 807 — 1964

Visto este expediente por el que la Dirección General de Rentas adjunta para su liquidación, planilla de sueldo devengado por el personal de esa repartición durante los meses de enero y febrero de 1963;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad en vigor y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la planilla de sueldo devengado por el personal de la Dirección General de Rentas durante los meses de enero y febrero de 1963, cuyo importe asciende a la suma de \$ 1.482.— (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Artículo 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.482.— m/n. (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL, que asciende la planilla aprobada por el artículo anterior, a favor del señor Antolín Vargas, por el concepto mencionado precedentemente.

Artículo 3° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2651

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente N° 793 — 1964

VISTO lo solicitado por Dirección General de Rentas en nota N° 27 de fecha 17 del corriente.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto la adscripción al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de la empleada de Dirección General de Rentas, Srta. MARIA NELIDA RAMIREZ, dispuesta por decreto N° 1750/64.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 2652

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 25 de Marzo de 1964

Visto que la Dirección Provincial de Abastecimiento solicita la adscripción de personal para reforzar sus cuadros y poder dar mayor intensidad a la campaña de contralor de precios en que se encuentra empeñada,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Adscribese a la Dirección Provincial de Abastecimiento, al siguiente personal:

Sr. Juan Carlos Arancibia, de la Dirección General de Rentas.

Sr. Serapio Vázquez, de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

Sra. Catalina Velázquez de Martínez, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Sr. Pedro Zuliani, de la Dirección de Vivienda y Arquitectura.

Artículo 2° — El presente decreto será reafirmado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 2653

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente N° 5716 — 1964

VISTO lo solicitado por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, en nota de fecha 13 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Designase interinamente para el dictado de la cátedra de Física — Química — 5° año, con dos horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, al señor PEDRO RUBEN AGUIRRE — L. E. N° 7.238.289, a partir del día 9 de marzo del año en curso y mientras dure la licencia del titular, señor Angel Entin.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2654

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente N° 8313 — 1963

VISTO lo solicitado por la señora Matilde Páez de Olea, auxiliar 3° del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en el sentido de que en lo sucesivo su nombre figure como Paula Matilde Páez Sánchez, y atento las razones expuestas, la documentación agregada a fs. 3 de sobre obrado y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 4,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° Déjase establecido que en lo sucesivo en toda documentación oficial, deberá figurar la auxiliar 3° del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con el nombre de PAULA MATILDE PAEZ SANCHEZ, en mérito a lo acordado precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal
Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO N° 2655

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente N° 5725 — 1964

VISTA la nota N° 228 de fecha 17 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada al Comisario de la Seccional Segunda de Policía, don JULIO NESTOR LOPEZ CROSS (F. 817/P. 395), dispuesta mediante Decreto N° 1624/64 desde el día 6 de enero del presente año, y aceptase su renuncia presentada, a partir del día 5 de mayo próximo, fecha que finaliza la licencia que hacía uso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 2656

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente Nº 5735 — 1964

VISTO el pedido efectuado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen" para la designación de la señorita Lucila R. Ruiz como Preceptora de dicho Establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la citada Escuela realizó el concurso respectivo para cubrir los cargos que se produzcan,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase en forma interina Preceptora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen" a la señorita LUCIA ROMELIA RUIZ, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, y en vista al resultado del concurso efectuado oportunamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 2657

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente Nº 5128 — 1964

VISTA la nota Nº 232 de fecha 17 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Declárase vacante desde el día 5 de marzo del presente año el cargo de Agente Uniformado (F. 3387[P. 1728]) de la Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, don ALBERTO CHOQUE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 2658

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 25 de Marzo de 1964
Expediente Nº 5727 — 1964

VISTA la nota Nº 231 de fecha 16 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase establecido que las sanciones dispuestas por los artículos 1º y 2º del decreto Nº 1728 de fecha 20 de enero del corriente año, contra los empleados de Policía — VIDAL DIONICIO SIARE y GREGORIO HORACIO GERIA son por infracción al artículo 1162—inc. 7º, en concordancia con

el artículo 1164 del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Principal

Ministerio de Gobierno, Just. e Inst. Pública

DECRETO Nº 2659

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 27 de Marzo de 1964

VISTO que la denominada Intersindical de Empleados Públicos según informaciones periodísticas ha resuelto "entre otras cosas, invitar a Asamblea General de afiliados para el sábado próximo en el Salón de Actos del Ministerio de Asuntos Sociales, a las 12, para resolver acerca de los movimientos de fuerza dispuestos"; y

CONSIDERANDO:

Que ello no encuadra dentro de las disposiciones del Decreto Nº 2630, de fecha 25 del actual, por el cual el Poder Ejecutivo convocó a todos los agentes del Estado a una reunión con el único y expreso objeto de proceder a confeccionar las ternas de candidatos masculinos y femeninos, que deben proponer para la designación de representantes en las Vocalias vacantes que existen actualmente en la Caja de Jubilaciones y Pensiones;

Que como de las publicaciones periodísticas se desprende que los agremiados, no los agentes del Estado, quieren aprovechar la oportunidad de llevar al campo de la discusión, problemas completamente ajenos a la labor del Estado;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Suspéndese hasta nueva fecha la convocatoria dispuesta por decreto Nº 2630 de fecha 25 del actual, de cuya finalidad dan cuenta las consideraciones precedentes.

Artículo 2º — Dése cuenta del presente a los Poderes Legislativo y Judicial y a la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 16733 — Por: Martilleros RAUL MARIO CASALE y ANDRES ILVENTO

Por Orden del:

Banco de la Nación Argentina

El día domingo 19 de Abril de 1964 a las 11 hs. remataremos en el Hall del Banco de la Nación Argentina — Sucursal Cafayate, por disposición del H. Directorio de dicha Institución, en el juicio Prendario seguido vs. OYARZUN, Francisco José, lo siguiente:

Un Tractor "FIAT 411-R"; Una Pala Niveladora; Un Arado de 3 discos; Un Cultivador apocador nonobarra; Una Sembradora de 4 surcos; Una Guañadora de 7 pies y Un Acoplado "RURAL INCO" de 5 tt. Todó en conjunto con la BASE de Seis Cientos Seis Mil Dos Cientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional (\$ 606.267.—); dinero de contado y al mejor postor, seña 120 0/0 saldo una vez aprobada la subasta, comisión y arancel a cargo del comprador. Dichos objetos se encuentran en poder del dep. Jud. Sr. Roberto A. Bucciantti — Cafayate donde podrán ser revigados y dichos bienes se rematarán en el estado en

que se encuentran, no admitiéndose reclamo después de la subasta. El Banco acordará facilidades a quien o quienes resulten compradores y siempre que reunan las condiciones indispensables para operar a crédito con el Banco, facilidades de pago para el 50 0/0 del precio de compra (máximo para todos los bienes \$ 300.000.—) con prenda en primer orden sobre los mismos bienes, a dos años y medio de plazo, con amortizaciones trimestrales, interés 15 0/0 pagaderos por trimestres vencidos. Para informes Banco de la Nación Argentina Salta y Sucursal Cafayate o a los suscritos Martilleros.

Importe: \$ 270.—

e) 6 al 17—4—64

EDICTO CITATORIO:

Nº 16713 — REF.: EXPTE. Nº 14307/48 — s. r. p. p[15]3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Enrique Ousterlitz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 6,6096 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble denominado "Esquina y Cuadro", catastro Nº 429, ubicado en Partido de Seciantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 3.47 l/seg. a derivar del Río Brealito (margen derecha), por la acequia Escobar. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de diez horas cada diez y ocho días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

Salta, Administración General de Aguas

e) 1 al 14—4—64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16759 — S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Grán, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNESTO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento de ley. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace conocer a sus efectos.

Queda Habilitada la Feria de Semana Santa.

Ernesto Daud — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16758 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 13 de 1964.

Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.—

e) 2—4 al 15—5—64

Nº 16744 — EDICTOS. — Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr. y Naftúa Sivero de Nazr." (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Marzo 31 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 1—4 al 14—5—64.

Nº 16736 — EDICTO. — Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedo-

res de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Donde el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. Salta, Febrero 7 de 1964. — Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.

Nº 16.692 — **EDICTO SUCESORIO:** RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linas, expediente Nº 29.673-1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
IMPORTE: \$ 390.— e) 31-3 al 31-5-64

Nº 16.668 — **SUCESORIO:** — El Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida 6 Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de treinta días.
SALTA Marzo 19 de 1964
Habilitase la feria de Semana Santa.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria — Jgado III Nom. Civ. y Com.
IMPORTE: \$ 390.— e) 24-3 al 8-5-64

Nº 16.635. — **EDICTO.**
El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.
SALTA, 10 de marzo de 1964.
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Int.
Importe \$ 390.— e) 20/3 al 5/3/64

Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.
Salta, Febrero 13 de 1964.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 19-3 al 4-5-64.

Nº 16.606 — **SUCESORIO:** — El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasía de Albiero.
Salta, Marzo 13 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe: \$ 390.— e) 18-3 al 30-4-64.

Nº 16.574 — **EDICTO:** El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.
ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario
Importe: \$ 390.— e) 17-3 al 29-4-64.

Nº 16.573 — **EDICTO:** Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos. — Angelina. Teresa

Castro, Secretaria Interina, Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.— e) 17-3 al 29-4-64.

Nº 16572 — **EDICTOS:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos, GUILLELMO PROSPERO PAZ, SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores del difunto. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Sr. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.
ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, Marzo 12 de 1964
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Interino
Importe: \$ 390.— e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16563 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.
SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16547 — **EDICTO SUCESORIO**
Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Reynaga o Tursiaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 28 de Febrero de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
Importe \$ 390.— e) 13-3 al 27-4-64

Nº 16501 — **EDICTOS.**
El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MAMANI. — Salta, 7 de febrero de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
Importe \$ 390.— e) 10/3/64 al 22/4/64

Nº 16487. — **EDICTOS.** — El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OTERO ROBLES a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano Secretario
Importe \$ 390.— e) 9/3/64 al 21/4/64

Nº 16463 — **SUCESORIO:**
Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Ceferina González.
SALTA, Febrero 28 de 1964
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16448 — **EDICTOS:**
La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasquali, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4044/63.
METAN, Febrero 24 de 1964.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390,00 e) 3-3 al 15-4-64

Nº 16430 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de la Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 3-3 al 15-4-64

Nº 16418 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER. — Para su pu-

Nº 16462 — **EDICTO:** El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFE ALBERO DE MOLINEDO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16460 — **SUCESORIO:**
El Juez de la Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.
SECRETARIA, Febrero 28 de 1964.
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16457 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACHETTI DE CHAILE, María o María Bartolina, para su publicación habilitase la feria de semana santa.
SALTA, Febrero 26 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16455 — **EDICTO SUCESORIO:**
Julio Lazcano Ubios, Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.
SALTA, Diciembre 5 de 1963
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16454 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.
SALTA, Febrero 24 de 1964
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 4-3 al 16-4-64

Nº 16448 — **EDICTOS:**
La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasquali, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4044/63.
METAN, Febrero 24 de 1964.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
Importe: \$ 390,00 e) 3-3 al 15-4-64

Nº 16430 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de la Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 3-3 al 15-4-64

Nº 16418 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER. — Para su pu-

Nº 16418 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER. — Para su pu-

Nº 16418 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER. — Para su pu-

Nº 16418 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EBBER. — Para su pu-

publicación habilitase la fecha de la Semana Santa en el mes de febrero de 1964. **ANGELINA TERESA CASTRO** y **MARCELO J. RASSELLO** Secretarios. **Juzgado III Nom. Civ. y Com.** Importe: \$ 390.— e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16417 — **EDICTOS**: — **Dr. Doctor ERNESTO SAMAN**, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de **JOSE NOTARFRANCESCO**, durante treinta días a hacer valer sus derechos al día 28 de febrero de 1964. **MARCELO J. RASSELLO** Escribano. **Secretario**. Importe: \$ 390.— e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16415 — **EDICTO SUCESORIO**: — Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha. **SALTA**, Febrero 27 de 1964. **ANGELINA TERESA CASTRO** Secretaria. **Juzgado III Nom. Civ. y Com.** Importe: \$ 390.— e) 2-3 al 14-4-64

Nº 16404. — **SUCESORIO**. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial en el juicio Nº 27.792 "Sucesorio de Fernando Mateo Naclerio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio. **SALTA**, Febrero 25 de 1964. **ANGELINA TERESA CASTRO** Secretaria. Importe \$ 390.— e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16392 — **EDICTO SUCESORIO**. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DON FERNANDO DIONICIO JURADO**. **Metán**, Febrero 14 de 1964. **MILDA ALICIA VARGAS** Abogada - Secretaria. Importe \$ 390.— e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16391. — **EDICTOS**. — **RAFAEL ANGEL FIGUEROA**, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos **SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO** expediente Nº 29.770/63, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. **SALTA**, Febrero 19 de 1964. Importe: \$ 390.— e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16376 — **EDICTO**: — **Rodolfo José Urtubey** Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de **ZERPA, Pablo y Domingo** — Expte. Nº 26.861/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos. **SALTA**, Noviembre 19 de 1963. **Angelina Teresa Castro** Secretaria — **Juzgado III Nom. Civ. y Com** Importe: \$ 390.— e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16375 — **EDICTO**: — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: **LISI, Bruno** — Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como

herederos o acreedores, para hacer valer los mismos. **SALTA**, Febrero 19 de 1964. **Dr. Manuel Mogro Moreno** — **Secretario** Importe: \$ 390.— e) 26-2 al 9-4-64

Nº 16374 — **EDICTO**: — **Dr. Doctor ERNESTO SAMAN**, Juez de Primera Instancia 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DON RAMÓN CORNEJO**, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que fuere lugar por ley. **QUADROS ERNESTO** Escribano. **SALTA**, Diciembre 23 de 1963. **Marcelino Julio Rasello** — **Escribano Secret.** Importe: \$ 390.— e) 26-2 al 9-4-64

REMATAS JUDICIALES

Nº 16797 — **POR: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — MOTOR TRIFASICO "CAEBA" CORRIENTE ALTERNADA — SIN BASE**
El día viernes 10 de Abril de 1964 a horas 16 **REMATARE SIN BASE** dinero de contado y al mejor postor un motor trifásico marca "CAEBA" Nº 24367 en buen estado de uso y funcionamiento, el que puede ser revisado en el domicilio del Depositario Judicial y deudor Sr. **ROBERTO MERCADO**, calle Almirante Brown Nº 451 de esta ciudad Capital. — Ordena Sr. S. el Sr. Juez de la Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación Dr. Ernesto Samán en el Juicio "EJECUTIVO — RUGONZ S. A. I. C. VS. MERCADO, Roberto Expte. Nº 45355 — 1963. En el acto de la subasta el 30 por ciento como seña, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Economista y por una vez en El Intransigente. Comisión a cargo del comprador. — **RAUL MARIO CASALE** — Martillero Público. — T. E. 4130. Importe: \$ 195.— e) 8 al 10-4-64

Nº 16796 — **POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAQUINAS EMPASTADORA Y SOBADORA — SIN BASE**
El día 17 de abril próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré **SIN BASE**, 1 máquina empastadora, marca "SIAM", serie Nº 354, capacidad 70 kls. y 1 máquina sobadora marca "SIAM", serie 301 — de 0.60 cms. de ancho, en buen estado de uso conservación y funcionamiento, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carim Abdala, domiciliado en Coronel Suárez Nº 256 — Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el 30 por ciento, saldo precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Prep. Vía Ejec. — **JOSE Y LUIS GUIDA S. R. L. VS. E. M. P. A. SOC. EN COM.** Expte. Nº 10.335-1963". Comisión c. comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. **IMPORTE: \$ 195.—** e) 8 al 14-4-64

Nº 16795 — **POR: CARLOS L. GONZALEZ JUDICIAL — MOTO Y RADIO — SIN BASE**
El día 10 de abril de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero, 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: Prep. Vía Ejecutiva. — **NESTOR ROMAN CALVET VS. DESIDERIO BARBOZA** Expte. Nº 10.560/63 Remataré sin base una moto marca **TEHUELCHÉ** y una radio a transistores marca **ALTA FID**, elementos estos que pueden ser revisados en el escritorio del suscrito Martillero. Seña: 30 por ciento y comisión de arancel en

el acto del remate. **SALDO** a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foró Salteño. **SALTA**, 6 de abril de 1964. **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU** Martillero Público. **IMPORTE: \$ 195.—** e) 8 al 10-4-64

Nº 16791 — **POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Una Sierra Para Carnicería y una Balanza — Sin Base**
El día 10 de Abril de 1964 a las 17 horas en Uruquiza 326, ciudad, remataré **SIN BASE** una Sierra Sin Fin, para carnicería con motor eléctrico acoplado de **HERB** Nº 12266 mod. S y una Balanza marca **Landina** Nº 31522 Revisada en **PEÑABAZA** (Pardo) 1995. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "Embargo Preventivo" Expte. Roberto Rodolfo Manués vs. Salvador Pequeño, Bugalovich y Otros. Expte. Nº 8176/62. Seña el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. **JULIO CESAR HERRERA** Importe: \$ 195.— e) 8 al 10-4-64

Nº 16793 — **POR: JOSE A. GÓMEZ RINCON CREDITOS EN EJECUCION — SIN BASE**
El día 10 de abril de 1964, a horas 18, en calle General Guemes 410, Ciudad, remataré **SIN BASE** los créditos que le corresponden a don Manuel Ruiz Molina en autos: "Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles, Preparación de Vía Ejecutiva", Expte. 29286, Juzgado de 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta. Monto del crédito: \$ 322.053.— m/n. y en autos: "Ejecutivo. — Manuel Ruiz Molina vs. Rodolfo Robles, Nº 29264, del Juzgado de 4ª Nominación Civil y Comercial. Monto de este Crédito: \$ 50.000.00 m/n. En el acto del remate, el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio. Saldo, al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta Dr. Rafael Angel Figueroa en autos: "No 28634-1963 I. Gareca y Cia. vs. Ahumada, Washington y Manuel Ruiz Molina, Embargo Preventivo (hoy ejecutivo)". **Importe: \$ 195.—** e) 8 al 10-4-64

Nº 16788 — **POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL**
El día 30 de abril de 1964, a las 11 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre 199, Salta, remataré con la Base de Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 36/100 m/n. c/l. (\$ 205.333 con 36/100) (2/3 partes de la valuación fiscal), la fracción de la finca "Valleñar", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, título registrado As. 1, folio 357, Libro 7 de Rosario de Lerma, Catastro 1066, con una superficie de 36 Hs. con 4654 m2. y 6 decímetros2, designado con el número 9 del plano 109. — Ordena el señor Juez Federal de Salta, en los autos Banco de la Nación Argentina vs. Sr. Matías Guillermo Saravia, Expte. 50185/62. — Seña 30 o/o a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 10 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Intransigente". — Informes en el Banco de la Nación Argentina (Salta) o al suscrito martillero, Mendoza 357, Dpto. 4 — Salta. — **ANDRES ILVENTO**, Martillero Público. **Importe: \$ 270.—** e) 7 al 20-4-64

Nº 16787 — **POR: RICARDO GUDINO JUDICIAL — Dos Tractores "Hanomag" — Base: \$ 870.600.—**
El día 22 de Abril de 1964, a horas 16, en calle Belgrano Nº 49, de la localidad de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, Remataré con Base de \$ 870.600.— (Ochocientos Setenta Mil Seiscientos Pesos

Moneda Nacional), dos tractores marca "Hanomag" R/55, con motores diesel de cuatro cilindros verticales N° 026059 y 026862, con bomba inyectora marca "Hanomag", poleas, tomas de fuerza y rodamientos neumáticos 7.50 x 20 delanteros y traseros 14 x 20, ambos tractores se encuentran en el lugar de la subasta, calle Belgrano N° 49 de Rosario de la Frontera.— En el acto de la subasta el 30 o/o seña y a cuenta del precio, saldo al aprobarse el remate por el señor Juez de la causa.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Metán.— Distrito Sud— en los autos: "Cándido Vicente vs. Blas José Zamora y Guerrero — Ejecución Prendaria".— Edictos por tres días con diez de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— RICARDO GUIDIÑO, Martillero Público.
Importe: \$ 270.—

e) 7 al 9—4—64.

N° 16736 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial — Terrenos — con Bases

El día 29 de abril de 1964 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, que se detallan a continuación:

—Lote de terreno designado con el N° 39 con frente a la calle Damián Torino, comprendido entre las calles Ituzaingó y Florida, de la manzana delimitada por esas calles y la Independencia.

BASE \$ 1.333.33 m/n.

—Lote de terreno designado con el N° 40 ubicado en la esquina formada por las calles Ituzaingó y Damián Torino, de la misma manzana 123 a. ó sea la delimitada por esas calles y las Independencia y Florida.

BASE \$ 3.333.33 m/n.

—Ambos lotes unidos entre sí y con extensión de 9 metros cincuenta centímetros de frente por 30 metros cincuenta centímetros de fondo cada uno, y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 219 asiento 1 Libro 279 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral —Partidas N°s. 21113 y 21114, Parcelas 13 y 14 respectivamente. Plano archivado en D. de I. bajo N° 1356. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Yazlle, José A. vs. Vázquez, Romualdo —Ejecutivo Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 8 publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 540.—

e) 7 al 27—4—64

N° 16785 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Motocicleta — Base \$ 36.065 m/n.

El día 23 de abril de 1964 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 36.065.— m/n. motocicleta marca D.K.W. modelo 1962, motor marca D.K.W. N° 052205, totalmente desarmada y en regular estado, la que se encuentra en calle Caseros N° 760, en poder del señor Gerente de la firma acreedora, depositaria judicial. Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en juicio; Moto Sport S.R.L. vs. Acosta Néstor y Pedroza, Hugo Antonio. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se rematará SIN BASE.

Importe: \$ 195.—

e) 7 al 9—4—64

N° 16784 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — JUDICIAL —

El 20 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los

derechos y acciones equivalentes a las 20/24 avas partes indivisas que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, denominado Finca "LOS-LOS", por títulos registrados a folio 320 asiento 8 y folio 441 asiento 14 de los libros 4 y 7 respectivamente de R.I. de Chicoana Catastro N° 338. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos por 10 días en B. Oficial, 5 en El Economista y El Intransigente.

Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: Prevot, María del Carmen García de vs. Flores, Pascual Bailón.

Importe: \$ 270.—

e) 6 al 17—4—64

N° 16782 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Automóvil Chevrolet Modelo 1940 — El 13 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un automóvil marca "Chevrolet", mod. 1940, chapa municipal de Salta N° 231, Año 1963, al que pueden revisar los interesados en calle Pueyrredón N° 845, Ciudad, taller del Sr. Cayetano Bajo, lugar donde se encuentra en guardería. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: "G.R.S.O. de vs. Accietto, Amadeo y Russo Angel —Ejecutivo. Expte. N° 8955/63.

Importe: \$ 270.—

e) 6 al 8—4—64

N° 16781 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Espléndida Propiedad en esta Ciudad — Base \$ 900.000.— m/n.

El día Martes 28 de Abril de 1964 a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de \$ 900.000.— m/n. el Inmueble ubicado en esta Capital sobre la calle Zuvría con numeración 963 y 965 entre las calles Ameghino y Necochea.— Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, circunscripción Primera, Sección "B", Manzana 31, parcela 4, partida N° 6161. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos que se sigue en este Juzgado Contra el Señor ERNESTO MESPLES —Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 10.707/63. El Contrato Hipotecario establece la expresa prohibición de locar el Inmueble por lo cual dicha propiedad en el caso de ser adquirida en la subasta se considera libre de ocupantes.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 540.—

e) 6 al 24—4—64

N° 16777 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Motocicleta Marca "L.H." — Sin Base
El día 8 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE una motocicleta marca "L.H.", motor N° 277240, chapa N° 2206 de Salta en perfecto estado en poder del depositario judicial designado Sr. Heriberto Ochoa. Puede verse en calle Benito Graña 245, ciudad. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: Serapio, Teodoro vs. Heriberto Ochoa. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 10.213/63. Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.—

e) 6 al 8—4—64

N° 16774 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes BASE \$ 136.666,66

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las

18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires N° 80.—Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Bías, Ramón vs. Yarad, Ricardo — Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666,66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897,17 m². dentro de los límites y medidas que les dan sus Títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N° 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro N° 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio de la compra, como seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín Risso Patrón — Mart. Públ.
Importe: \$ 600.—

e) 3—4 al 18—5—64

N° 16773 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Dos Inmuebles Ubicados en Esta Ciudad
BASES: \$ 32.000 m/n. y \$ 3.200 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: (1) Avenida Independencia entre Catamarca y Santa Fé, título registrado a folio 203, asiento 5 del Libro 117 de R.I. Capital; Catastro N° 9842, Sección D, manzana 78, parcela 27; Base \$ 32.000.— m/n. (2) Calle Catamarca entre Pje. Dr. Ernesto Solá y Avda. Independencia, título registrado a folio 94, asiento 5 del Libro 119 de R.I. Capital; Catastro N° 18979; sección D, Manzana 74 b.; Base \$ 3.200.— m/n. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 1ra. Nominación. Juicio: Flores, Martina vs. Rueda María C. de Ejecutivo. Expte. N° 45.614/63. Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23—4—64

N° 16772 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Inmueble en esta Ciudad "Barrio Parque 3 Cerritos" Avda. Uruguay
BASE: \$ 21.466,66 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 21.466,66 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad en el "Parque 3 Cerritos", con frente a la Avda. Uruguay entre Los Paraísos y 12 de Octubre que le corresponde al demandado según título registrado al folio 51, asiento 1 del Libro 298 de R.I. de Capital; Catastro N° 29645 sección K, manzana 8, parcela 7. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación. Juicio Acreche, Nesim vs. Márquez Ferreyra, Manuel Efréido. Ejecutivo. Expte. N° 27.833/63. Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.
 Importe: \$ 540.—

e) 3 al 23-4-64

Nº 16763 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble Ubicado en esta Capital
 BASE: \$ 48.000.— m/n.

El día miércoles 22 de abril de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.000 m/n., Un terreno ubicado en esta Capital designado como Parcela 25, Manzana 11, de la Sección B y cuyo Catastro es Nº 12.790 y cuyos títulos están encriptos al folio 265 asiento 1 del Libro 91 de esta Capital.

ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Banco Regional del Norte Argentino vs. Casimiro Santos" Ejecutivo Expte. Nº 8802/63. En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Cítase para que en el término de 9 días a los acreedores Jacobo Benzaçar y Banco Provincial de Salta para que hagan valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
 Importe: \$ 540.—

e) 2 al 22-4-64

Nº 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Fracción en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán
 BASE \$ 333.333.33 m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del R.I. de Orán y cuyo Catastro en Nº 2512 y que pertenece a la parte integrable de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. E I. vs. Pardo José Antonio —Ejecutivo. Expte. Nº 28.084/62.— En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
 Importe: \$ 600.—

e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Esplenda Propiedad en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones de la Finca "Santa Rqsa" y "La Toma"
 BASE \$ 380.000.— m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8.656 metros cuadrados, este lote se identifica con el Nº 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el Nº 266. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partido SAUCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro Nº 812, Lote Nº 119. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: González, María Luisa Personó de vs. Manuel Simón Godoy —Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 34.135/63. En el acto de la subasta el 30/0 del precio como

seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
 Importe: \$ 600.—

e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16757 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad Calle: Santa Fe Entre Toscano y Acevedo
 BASE: \$ 19.333.33 m/n.

El día 24 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Santa Fe entre Toscano y Acevedo designado, con el Nº 43 de acuerdo al plano Nº 1624, título registrado al folio 439, asiento 1 del libro 207 R. I. Capital y que le corresponde al demandado en condominio con la señora Josefina Benavidez de Sagies; Catastro Nº 24.342. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Mercurio S.A. vs. Sagies, Amado, Ejecutivo Expte. Nº 27.632/63. Señala 30/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Mayores datos al suscrito.
 Importe: \$ 540.—

e) 2 al 22-4-64

Nº 16750 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Dos Lotes en General Mosconi
 BASE \$ 30.666.66

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antenor López, Expte. Nº 4626/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi, Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano Nº 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2 Límites y demás datos en su título al folio 129 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate, treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño 30 publicaciones — El Intransigente: 2 public.
 Importe: \$ 600.—

e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192— Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, esta Provincia, individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senez; AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado a folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, esta Provincia señalada como Fracción Nº 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes L] de Fagalde AL OESTE, prop. de Alejandro Senez; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado a folio 202 asiento 3 del

Libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria AL ESTE prop. de Alejandro Senez y AL OESTE, terrenos del Sr. Senez, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados anteriormente, figuran con el Catastro Nº 370 de La Candelaria.—Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n.— BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 39.333.32 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, esta Provincia, señalada como Fracción 2, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio el prop. de Pedro Nuñez; AL ESTE calle sin nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senez, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro Nº 24.—Valor Fiscal \$ 2.000.— BASE DE VENTA \$ 133,32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Balbina Pérez y AL OESTE prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97.—Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. C. de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Pereira Sermida vs. Arquímides Friero, Expte. Nº 10.434/63. Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.
 Importe: \$ 180.—

e) 1º-4 al 14-5-64

Nº 16721 — Por: Mario José Ruíz de los Llanos — Judicial — Una Rural Estanciera "IKA"

El día 14 de Abril de 1964 a horas 17,30, en mi escritorio Leguizamón 238 de esta Ciudad, remataré con BASE de \$ 300.000.— una Rural Estanciera marca "IKA", modelo 1959 equipada con un aparato de radio marca PHILLIPS de 5 válvulas y dos ondas, la que puede verse en el taller de la calle Pueyrredón Nº 841. En caso de no haber postores por la base indicada, realizaré al término de media hora un segundo remate sin BASE. En el acto del remate 30/0 de seña, saldo una vez aprobada la subasta, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3a. Nominación en el juicio Ejecutivo, Expte. Nº 26.822/63 — Banco Provincial de Salta vs. Varg, Felipe Federico Edictos por 4 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Mario José Ruíz de los Llanos — Mart. Públ.
 Importe: \$ 170.—

e) 1º al 6-4-64

Nº 16718 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial: Casa en esta Ciudad, ubicada en calle Zuviria 965 entre Necochea y Ameghino
 — BASE \$ 60.333.33 —

El día 24 del mes de abril de 1964, en calle General Güemes Nº 410 ciudad, a horas 18 REMATARE con la BASE de \$ 60.333.33, correspondientes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, UN INMUEBLE ubicado en esta

Capital, con títulos registrados a folio 161, asiento 9 del libro 246 del R. I. de Capital, catastro N° 6161, Sección B, manzana 31 de don Ernesto Mesples.

Dicho inmueble está constituido por una casa habitación, situada en calle Zuviria 965 de esta ciudad, entre Necocoba y Ameghino. La propiedad está ocupada por su propietario. GRAVAMENES: Hipoteca 1a.: a favor de don José Peral por la suma de \$ 600.000 — folio 162, asiento 10 del mismo libro.

Hipoteca 2a.: a favor de don José Peral por la suma de \$ 300.000. — registrada en asiento 11.

OTROS GRAVAMENES: Ver Expediente 10.474/63 fs. 18, del Juzgado de 1a. Inst. 4a. Nom., en autos: Fernández, Marco Tulio vs. Ernesto Mesples. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de venta. — COMISION de arancel a cargo del comprador. — EDICTOS: por 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. — ORDENA: el señor Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 5a. Nominación en autos: Fernández, Marco Tulio vs. Mesples Ernesto. Expte. N° 10474/63 Ejecutivo. Importe: \$ 540. —

e) 1º al 21—4—64

EN LA CIUDAD DE ORAN

N° 16.709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
JUDICIAL

INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.
— BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote N° 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles, que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LIMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TITULOS: inscriptos al folio 189 N° 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648. — Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1º Embargo hasta cubrir \$ 105.805 m/n. ordenado por el Sr. Juez de 1a. Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. N° 4251—1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado. — 2º Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120. — m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado. — 3º Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.850 m/n. anotado al fol. 190 as. 5 mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. — ORDENA: Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STEINMETZ, HELMUT vs. HERNANDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63". — Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas. — ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.
IMPORTE: \$ 600. — e) 31—3 al 13—5—64

N° 16708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS
El día 14 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre de Pue-

blo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 6 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro N° 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666,66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 7 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO. Catastro N° 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SABINA GARCIA Vs. EUGENIO N. TORRES, expte. N° 29.705/63". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600. — e) 30/3 al 13/5/64

N° 16707 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666,66
El día 11 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 6.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S. R. N. Orán, señalado como lote N° 12 Manzana 69b. del plano N° 303 de Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 491 asiento 1 del libro 21 de R.I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia c/SEGUNDO TOLEDO, expte. N° 20.072/53". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 600. — e) 31/3 al 13/5/64

N° 16706 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —

DERECHOS Y ACC. SINMUEBLE
— SIN BASE —

El día 21 de abril pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. RAUL R. MOYANO, sobre el inmueble ubicado en Pasaje Solía (Pedernera al 200) individualizado como lote N° 16 del plano N° 1446 del legajo de Planos Capital, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 57 asiento 2 del libro 220 de R.I. Capital. Catastro N° 19.129. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo ENRIQUE BLANCO Vs. RAUL R. MOYANO, expte. N° 9352/63". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Importe \$ 540. — e) 31/3 al 20/4/64

N° 16.695. — POR: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA
CIUDAD DE TARTAGAL Y EN
EMBARCACION — SALTA

BASES: \$ 52.666,66; \$ 28.000,00 y \$ 25.333,32
El día 15 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada Sra. María Rodríguez Fernández de Muñoz, y que figuran inscriptos a folio 43; 130 y 371 asientos 4 de

los libros 6; 2 y 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote N° 4, manzana 1; Catastro N° 1049, parcela 14, base: \$ 52.666,66. Inmueble (2) ubicado en Embarcación Dpto. Orán, designado como lote N° 5, manzana D. Catastro N° 2439, manzana 2 parcela 9; Base: \$ 28.000,00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28. Catastro N° 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de". Ejecutivo., Expte. N° 30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600. — e) 31/3 al 13/5/64

N° 16677 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 13 de mayo de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos Embargo Preventivo Súc. de Pedro Constantino Genovese vs. Domingo Marinero Expte. N° 28379/63. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Vicente López N° 388 entre las de S. del Estero y Gral. Güemes, que le corresponde al demandado, por título que se registra a folio 1 asiento 1 del libro 57 de R.I. de Capital; este inmueble reconoce un derecho de usufructo por partes iguales a favor de los Sres. Rocco Marinero y Josefa Montagna de Marinero. Con BASE de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 28.666,66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal. Edictos 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Asimismo citase a los acreedores de Dn. Domingo Marinero para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos, si así lo quisieran.

SALTA, Marzo 16 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
Importe: \$ 540. —

e) 30—3 al 24—4—64

N° 16676 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 21 de abril de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Ejecutivo José G. Ríos vs. José Bravo — Expte. N° 34.267/63, remataré con BASE de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta Pesos Con Sesenta y Seis M/N. (\$ 32.666,66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 407 asiento 1 del libro 151 de R.I. de Capital, catastro N° 18556, Sección E. Manzana 70, Parcela 7, con frente a la calle Islas Malvinas entre las de Tucumán y Corrientes. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial. Edictos quince días en Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco en El Intransigente.

SALTA, Marzo 25 de 1964

Carlos L. González Rigau — Martillero
Importe: \$ 540. —

e) 30—3 al 17—4—64

N° 16.632.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —

El 14 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sar miento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 9.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le pertenece en condominio al demandado sobre el inmueble ubicado en esta capital, catastro bajo el N° 20772, Sec. E,

Manz. 103 a), Parc. 17, y con título reg. a Flío. 484, As. 11, del Libro 163 de R.I. Capital. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 5º Nom. en juicio: "TORRICO, Alberto vs. RODRIGUEZ, Beramondi Félix — rep. Vía Ejec. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Martillero.

Importe \$ 540.— e) 20/3 al 17/4/64

Nº 16.615 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta Ciudad, Calle Alvarado Nº 1291.

Base: \$ 151.927.60 m/n.

El día 10 de Abril de 1964, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base proporcional de las 2/3 partes del total correspondiente a 2920/3562 acciones o sea de \$ 151.927.60 m/n., la porción indivisa que le corresponde a la demandada sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 1181, según título registrado a folio 316, asiento 3, del Libro 5 de R. I. Capital, parcela 27 de la manzana 11 b; sección E; plano 494. Catastro Nº 4484, mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa G. de y Otros".— Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. Nº 10.304/63. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada para publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 540.—

e) 19—3 al 12—4—64

Nº 16605 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 12.666.66

El día 16 de abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio Calle Pueyrredón Nº 192 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 12.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Juramento Nº 1352 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 371 asiento 1 del libro 242 de R.I. Capital. Catastro 12848 Valor Fiscal \$ 19.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o, de seña y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa, Expte. Nº 27.048/62. Comisión c/ comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 18—3 al 9—4—64

Nº 16603 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 390.000.—

El día 15 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio Calle Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando: AL NORTE, prop. del Dr. Ernesto T. Becker, Sra. Lola C. de Bridoux y Bañco Constructor de Salta. AL ESTE, calle Buenos Aires, AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Urdérica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado al folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro Nº 992 Valor fiscal \$ 126.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia

5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo, — Expte. Nº 8929/63. Comisión c/ comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 9—4—64

Nº 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana.

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retanás y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro Nº 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiáreas y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro Nº 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2. y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos Ca Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi. — Catastro Nº 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. Nº 34.071/63. Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11—3 al 23—4—64

Nº 16389 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Lin-

deros: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6; Sup. total del terreno: 287.18 mts.2. Base: \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 599.

2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo. — Chicoana. Lote: 6.— Linderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415.60 mts.2. Base \$ 3.777.76 m/n. Catastro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. Nº 28.417/63". Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10—4—64.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 16.710. — POSESORIO. — Habiéndose presentado don Alfonso David Diez Gómez deduciendo posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wiener de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7847.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosal", "Potrero" y "Chañi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor-Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalado con el Nº 51 del plano acompañado Nº 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble denominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el Nº 1 de Juan B. Otégui; Nº 2, de A. Schiafino; Nº 3, del mismo propietario; Nº 4, de B. Deguerre; Nº 5, de María E. Morán de Larroude; Nº 6, de Ventura Olsina; el Nº 10, de José Antónieto, Nº 17 y 18, de A. M. Torres; Nº 23, de Eduardo Stoppani; Nº 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 540.—

e) 31—3 al 27—4—64

Nº 16647 — EDICTOS:

ERNESTO SAMAN Juez Civil Primera Nominación cita por 20 días a quienes tuvieren derecho a oponerse a la posesión trientafañal que solicita IGNACIO ESCALANTE, de inmueble sito en Coronel Moldes, departamento La Viña, catastro 208, apercibimiento nombrársele al Defensor Oficial.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 28-3 al 20-4-64

Nº 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundin, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 3ª Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción trientafañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente Nº 22.503/61, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16-3 al 28-4-64

CITACIONES A JUICIO

Nº 16 667 EDICTO:—

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial PRIMERA NOMINACION, en el Expte. Nº 45.468-63 — caratulada o— FERNANDEZ, Vda. de Aranda Sara Solicita ADOPCION del menor JUAN CARLOS CORTEZ, cita a RITA CORTEZ para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarle defensor en oficio que la represente en el juicio.

Salta, 4 de Marzo de 1964

MARCELINO JULIO RASELLO — Escribano Secretario

IMPORTE: \$ 540.— — e) 24-3 al 22-4-64

Nº 16576. — EDICTO.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. Nº 4673/63, "ALBERTO REY JOSE LIVINOFF — EJECUTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don José Livinoff, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD
Escribano Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17-3 al 15-4-64

Nº 16575. — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 2482/62 "JULIO ALBER PEDRO BARGAZZI — EMPARGO PREVENTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don Pedro Bargazzi, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD
Escribano Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17-3 al 15-4-64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 16.792 — CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE ARGENTINO — Metán (Salta)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
La Comisión Directiva del Club Atlético Central Norte Argentino de Metán, invita a sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el Domingo 19 de Abril del año 1964, a horas 10, en nuestro local social, calle Arenales 264, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta anterior y firma de dos asociados.
 - 2º Aprobación Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas Ejercicio 1963.
 - 3º Renovación parcial de la C. Directiva acorde a Estatutos.
 - 4º Varios.
- Vicente Julio Bazla — Diógenes Zapata
Secretario Presidente
Importe: \$ 175.—

e) 8-4-64.

Nº 16.790 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO — 2ª Citación a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el título 4º de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de abril de 1964 horas 17, en calle Encarce 66 de la ciudad de Salta. Habrá quórum cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
- 2º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 8 al 14-4-64.

Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. 6 I.
Capital Autorizado \$ 60.000.000.—
Deán Funes 92 — SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del día 25 de Abril de 1964 a las 18 Horas
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1964, en el local de calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31

de diciembre de 1963.

- 3º Distribución de las utilidades.
- 4º Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitidas y series Nº 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000 mjl. cada una, para la distribución de utilidades.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieren integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

Importe: \$ 600.—

e) 20-3 al 24-4-64

Nº 16624 — GÜEMES S.A.C.I.

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria
De conformidad con los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 1964, en el local de calle Belgrano Nº 461 de esta ciudad a horas 20, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, juntamente con el informe del Síndico y todo lo correspondiente al 5º ejercicio comercial.
 - 2º Designación de 3 (tres) Directores Suplentes.
 - 3º Designación de 1 (uno) Síndico Titular y Suplente.
 - 4º Distribución de utilidades.
 - 5º Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- Gustavo Fischer — Director Presidente
Importe: \$ 540.—

e) 20-3 al 14-4-64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION